

Expediente: **5388/23**

Carátula: **FELDMAN GABRIEL RUBEN C/ SERRANO ROQUE FABIAN Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMA DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SERRANO, ROQUE FABIAN-DEMANDADO*

90000000000 - *SERRANO, JOSE MARIA-DEMANDADO*

20222645205 - *FELDMAN, GABRIEL RUBEN-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5388/23



H106018482905

JUICIO: FELDMAN GABRIEL RUBEN c/ SERRANO ROQUE FABIAN Y OTRO s/ DESALOJO. EXPTE. N° 5388/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo el escrito con fecha de recepción 9/5/25 presentado por RUBÉN GABRIEL FELDMAN con patrocinio de JUAN MANUEL CARRO:

- 1) Por repuesta la planilla fiscal practicada en autos.
- 2) Téngase presente la conformidad otorgada por el letrado Juan Manuel Carro en los términos del art. 35 de la ley 5480.
- 3) Por otorgada carta de pago por el Dr. Juan Manuel Carro a favor del actor en concepto de honorarios profesionales. Téngase presente el comprobante de pago de aportes acompañado.
- 4) Habiendo cumplido con los recaudos solicitados, téngase por DESISTIDO al actor del presente proceso iniciado en contra de Roque Fabián Serrano (art. 252 del CPCyC), con costas a cargo de la parte actora. AMDLMP

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.